Propuesta de provisión de la plaza de PROFESORES ASOCIADOS, convocada a concurso público por Resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC de 4 julio de 2016), código 3006/ASO/046 del área de conocimiento de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS adscrita al Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Asignaturas: Organización del Trabajo; Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
REYERO RODRÍGUEZ, Antonio	8

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

	Experiencia Profesional (0-5 puntos)				**Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)**					**Otros méritos (0-1 puntos)**			
NOMBRE	1.- Experiencia profesional afín al área *(Máx. 2 puntos)*	2.- Años de experiencia laboral *(Máx. 1 punto)*	3- Experiencia en gestión en medianas y grandes organizaciones *(Máx. 2 puntos)*	Total	6- Calificación del expediente académico y afinidad al área *(Máx. 1 punto)*	7.-Doctor o cursando estudios de doctorado en el área *(Máx. 1 punto)*	8- Experiencia académica universitaria en el área *(Máx. 1 punto)*	9.-Trabajos de investigación en el área *(Máx. 1 punto)*	Total	10.- Asistencia a cursos y seminarios del área *(Máx. 0.5 puntos)*	11.- Formación de postgrado en el área *(Máx. 0.5 puntos)*	Total	**TOTAL**
REYERO RODRÍGUEZ, ANTONIO	2	1	2	5	1	0	1	0	2	0,5	0,5	1	**8**
MASEDA MORENO, ARACELI	1,5	1	1	3,5	0,75	1	1	0,5	3,25	0,25	0,5	0,75	**7,5**
MORALES CONTRERAS, MANUEL FCO.	2	1	1	4	0,5	1	1	0,5	3	0	0,25	0,25	**7,25**
FERNÁNDEZ ZATARAIN, CARLOS	1,75	1	1,75	4,5	0,75	0	1	0	1,75	0,25	0,5	0,75	**7**
LASTRAS RODRIGUEZ, CARLOS A.	1,25	0,75	1,5	3,5	1	1	0,75	0,25	3	0	0,5	0,5	**7**
JERÓNIMO VEGA, JAVIER DE	1,75	1	1,5	4,25	0,75	0	1	0	1,75	0	0,5	0,5	**6,5**
HITA ANDÚJAR, JOSÉ PEDRO	2	1	2	5	0	0,25	0,75	0	1	0	0,25	0,25	**6,25**
BERZAL ANDRADE, ANTONIO	1,5	1	1,5	4	0,25	0	1	0	1,25	0,25	0,5	0,75	**6**
ALVAREZ RUBIAL, GREGORIO PABLO	1,5	1	1,5	4	0,25		0,25	0,25	0,75	0,25	0,25	0,5	**5,25**
ALCALDE SAUGAR, JUAN JOSÉ	1	0,75	1,5	3,25	0,25	0,25	0	0	0,5	0,25	0,25	0,5	**4,25**
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0,25	0	0,25	**3,25**
SÁNCHEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	0,5	1	0,5	2	0,25	0	0,25	0	0,5	0	0,5	0,5	**3**
MARTÍN POZO, JOSÉ MARIA	0,5	0,75	0,5	1,75	0,25	0	0	0	0,25	0	0,5	0,5	**2,5**
FIDALGO MANCHÓN, ANDREA	1	0	0,5	1,5	0,25	0	0	0	0,25	0	0,25	0,25	**2**
ESTEBAN CASERO, JOSÉ LUIS	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0,25	0,25	0,5	**1,5**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Experiencia profesional afín al área (Máx. 2 puntos)

2.- Años de experiencia laboral (Máx. 1 punto)

3.- Experiencia en gestión en medianas y grandes organizaciones (Máx. 2 puntos)

4.-

5.-

6.- Calificación del expediente académico y afinidad al área (Máx. 1 punto)

7.- Doctor o cursando estudios de doctorado en el área (Máx. 1 punto)

8.- Experiencia académica universitaria en el área (Máx. 1 punto)

9.- Trabajos de investigación en el área (Máx. 1 punto)

10.- Asistencia a cursos y seminarios del área (Máx. 0,5 puntos)

11.- Formación de postgrado en el área (Máx. 0,5 puntos)

12.-

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**
GARCÍA MENÉNDEZ, Marcelino Antonio	2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) …

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de septiembre de 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: JESUS GARCIA-TENORIO RONDA

Fdo: JOSE FERNANDEZ MENENDEZ

Fdo: ISABEL DIEZ VIAL

Fdo: GREGORIO MARTIN DE CASTRO

Fdo: Mª ISABEL DELGADO PIÑA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

09/09/2016

Fdo: Sección de Personal